

lebrarla, procede reunirse de nuevo, en seguida, el próximo viernes, día cuatro de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde interino,

D. Fr. de Puigdorffila

El Secretario,

no firmado

= Número 42 =

Sesión Ordinaria en Segunda Convocatoria celebrada por la Comisión Municipal Permanente el día cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora diez y nueve del día cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en el Salón de Sesiones de esta Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde interino, Don Joaquín D. de Puigdorffila, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Srs. Tenientes de Alcalde, Don Guillermo Aloy Salva, Don Bartolomé Tria Vera, Don Jesús Antich Gil, Don José Caballero Alvarado, Don José Torruja Juan, Don Juan Aguilar Cancho, Don Luis G. Pascual Gual, el Interventor de Todos Don José M. Lafuente Pons, y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya la hora diez y nueve y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se hace constar que el Sr. Ferrer de Sant Jordi, se halla en uso de licencia.

2

Se acuerda conceder subvenciones para obras a particulares: A Doña Encarnación Jordana, blanquear fachada finca n.º 61 calle San Miguel.

a particulares, y vuelve a la Comisión el solicitado por Don Sebastián Crospi.

3

Se acuerda conceder varios permisos para obras a particulares en zona Eusauche.

A Cia. de Gas y Electricidad S.A. para apertura de una ranja en la calle de Socorro n: 24.

Se acuerda volver a la Comisión de Obras el permiso solicitado por Don Sebastián Crospi, para construir edificio en un solar sito en la calle "Paseo Generalísimo y Avenida Jaime I.I."

Seguidamente se acuerda conceder los siguientes permisos para obras en Eusauche, a solicitud de los propios interesados. A Don Ramón Bouell Maso, para en la fachada del edificio sito en la c/ Panelladas n: 3 colocar un letrero.

A Don Bartolomé Salas Verri, para en el edificio sito en la c/. J. W. Goethe n: 49, calucir mirador.

A Doña Francisca Barceló Gual, para en el edificio sito en la c/ Joaquín Botia n: 19 reparar galeria.

A E. M. A. Y. A.", para abrir una ranja prolongación red distribución aguas y acometida para servicio de una finca en construcción sito en la c/ Matias Muntero.

A E. M. A. Y. A.", para abrir una ranja prolongación red distribución aguas y acometida para servicio de una finca sito en la Pl. Cardenal Peiz n: 4.

A E. M. A. Y. A.", para abrir una ranja y acometida a la red de distribución de aguas potables para servicio de la finca digo solar sito en la c/ Juan Alcover aux. Capitán Cristóbal Real.

A Don Pedro Huguet Rosselló, para en el edificio sito en la c/. Huerto de Borralla n: 10.

A Don Jaime Luis Ventayol, para en el edificio sito en la c/ Ruben Darío n: 26.

A Don Antonio Torres Clapis, para en la fachada del edificio sito en la Avda. Alejandro Rosselló. n: 58.

4

Se acuerda la rotu.

Seguidamente, a propuesta de la Comisión especial de Eusauche, se acuerda la rotulación

lacion de diversas ca-
lles con placas de már-
mol y pase a Estadística
para su conocimiento y
estudie la rotulacion de
las calles del Interior.

5

Se acuerda conceder
diversos permisos a
vendedores ambulantes.

C. J. F. S. S.

de las calles de Pedro Mantel, Ficiano, M. E. Fladó,
A. Ribas, J. Massot, Pasaje Gá, Taxina, y otras, con
placas de mármol, totalizando cuarenta y cinco cartiles al
precio unitario de ciento diez pesetas, y por un total in-
tereste de cuatro mil novecientos cincuenta pesetas, cuyo
gasto se satisfará con cargo al Cap. I V, art. 8, Partida
11, del vigente Presupuesto de Gastos de Encomienda.

Igualmente se acuerda que pase a estadística para su
conocimiento y que por dicha Comision de estudio la rotu-
lacion de las calles del Interior

Seguidamente, a propuesta de la Beneficencia de Alcañal
encargada de los asuntos de la Adm. de Arbitrios,
y visto el informe favorable de Gobierno y Policía, se
acuerda conceder los siguientes permisos a vendedores
ambulantes:

A Don Amadeo Benet, caseta bisultra, Calle E. Gradu-
ada, hasta el 14 de junio corriente.

A Don Francisco Blasco, idem. en las mismas condi-
ciones que el anterior.

A Don José Víctor Margarit, Caseta de tiro, en idem.
en iguales condiciones que el anterior.

A Don Juan Musá Gelabert, venta frutos secos, en
idem. en iguales condiciones que el anterior.

A Don José Garcia, Caseta venta de chorros, en idem.
en iguales condiciones que el anterior.

A Don José Riudala, caseta de tiro, en idem, en
iguales condiciones que el anterior.

A Don José Sans Fort, Caballitos, barcas, un tren,
un tren y una caseta de ratita, en idem. en iguales
condiciones que al anterior.

A Doña Juana Pastor, venta cacahuetes y simi-
lares, en la Feria de la Trinidad, en iguales
condiciones que al anterior.

A Don José Blasco Masnoueda, caseta jugueter, en

E. graduada, en iguales condiciones que al anterior;
A Don Francisco Iboras Socio, un tiro a pulso, en idénticas
y en iguales condiciones que el anterior.

A Don Francisco Anuar Ortíz, venta de helados en el
E. graduada esquina Socorro, en iguales condiciones
que al anterior.

A Don Manuel Manjé Bastano, venta de botijos con
caballería, en forma ambulante.

6

Se acuerda conceder
varios anticipos reintegrables.

Seguidamente se acuerda conceder varios anticipos reintegrables a diversos funcionarios según se relacionan a continuación:

- A Don Andrés Artigue Rodríguez, 289'60 pts.
- A Don Juan Tenor Gouila, 545 pts.
- A Don Antonio G. Bortés, 500 pesetas.

Dichos funcionarios deberán reintegrar las cantidades percibidas, según lo establecido para estos casos.

7

Se acuerda reconocer pensión de viudedad a Doña Catalina Ordinas, viuda del que fue Auxiliar Administrativo Don Francisco Serra.

Seguidamente, visto lo dispuesto en el Reglamento General de Funcionarios de Admón. Local y lo establecido en la Ley de 16 de junio de 1942, se acuerda reconocer a favor de Doña Catalina Ordinas Coll, viuda del que fue Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento Don Francisco Serra Vicens, fallecido la pensión de viudedad en la cuantía de 3.425'99 pts., que es el 25% del sueldo regulador del Sr. Serra, debiéndose incrementar el citado haber pasivo en la cantidad de 570'98 pesetas en concepto de pagas de 18 de julio y Navidad, en total 3.996'97 pts. anuales, que se satisfará con cargo a la partida n.º 16, del vigente Presupuesto, en parte, y que por la C. de Hacienda se habilite el crédito necesario para atender al pago de dicha pensión.

8

Se acuerda reconocer tiempo de servicios prestados a efectos de jubilación a Don Antonio Maresmat Mayol, el

Seguidamente, a propuesta del Benemérito de Alcalde encargado de los asuntos de Personal, se acuerda reconocer a Don Antonio Maresmat Mayol, el tiempo de servicios prestados a esta Corporación

quecinos, a Don Antonio Mousserat Mayol. con carácter de intercurso, a efectos de quinquenios, desde el día 26 de Febrero de 1946, a partir del día uno de enero de 1954.

9
Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para señalar, si procede, en donativo solicitado por Proporo de la Baridad. Seguidamente, vista la propuesta de la Comisión de Hacienda, relativa a petición de ayuda económica formulada por el Proporo de Baridad de la Comunidad de Concepción, de la Vileta, se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para, si procede, señalar la cuantía que, en su caso será abonada con cargo a la Partida n.º 371, Beneficencia.

10
Se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para conceder donativo a la Comunidad de Capuchinos, para ayudar a los gastos de organización de los actos solemnes de la Festividad de la Divina Pastora. Acto seguido se acuerda facultar al Ilmo. Sr. Alcalde para conceder un donativo a la Comunidad de Capuchinos, para ayudar a los gastos de organización de los actos solemnes de la Festividad de la Divina Pastora.

11
Se acuerda denegar la petición del Sr. Sarroque David. Seguidamente se acuerda denegar la petición formulada por el Sr. Sarroque David, en calidad de Administrador de la Revista de la Semana Santa en Mallorca, solicitando un donativo.

12
Se acuerda conceder gratificación al personal de Intervención, por trabajos extraordinarios realizados. Acto seguido, a tenor de la propuesta formulada por la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, se acuerda conceder una gratificación al personal de Hacienda que se cita, por trabajos realizados y otros que habrán de realizarse, extraordinarios, y en la siguiente cuantía:

A Don Tomás Hecuals, mil pesetas.

A Don Jaime Ferrer, novecientas pesetas.

A Don Vicente Hecuals, ochocientas pesetas.

A Don Juan Matos, ochocientas pesetas.

A Don Miguel Balaguer, quinientas pesetas.

A Don Camilo Martí, quinientas pesetas.

A Doña Isabel Obrador, quinientas pesetas.

Dicho gasto, totalizado en cinco mil pesetas, se hará efectivo con cargo a la Partida 309, Capítulo Primero,

16-5-54

art.º 6, del vigente Presupuesto.

13

Se acuerda aprobar dictamen relativo a gastos de la campaña antirrábica.

Seguidamente se acuerda aprobar el dictamen que se inserta a continuación: "Vista la petición que hace la Sección de Veterinaria en relación a gastos que ha de ocasionar la campaña de vacunación antirrábica, y asimismo el Informe de la Intervención, esta Comisión propone se concedan las gratificaciones señaladas en forma y cuantía. - Asimismo se acepta la propuesta de Intervención de incrementar la actual consignación del Presupuesto Ordinario, en cuanto se tramite expediente de Transferencias de Crédito, en la forma que proceda. - No obstante el Ayuntamiento resolverá, como siempre, lo más justo y procedente. - Palma a 2 de junio de 1954. - El Presidente de la Comisión de Hacienda. J. Antich. - Publicado."

14

Se acuerda pase a la Comisión de Presupuestos, petición de ayuda económica de la Hermandad Obrera Fenecina.

Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de Presupuestos petición de ayuda económica formulada por la Hermandad Obrera Fenecina, para que si ello es posible, figure la pertinente consignación en el Presupuesto, correspondiente al próximo año.

15

Se acuerda denegar la petición de ayuda económica formulada por la R. H. de Medicina de Palma.

Seguidamente, y vistos los argumentos presentados por la Beneficencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, y aun lamentándolo mucho, se acuerda desestimar la petición de ayuda económica por la Real Academia de Medicina y Cirugía de esta ciudad.

16

Se acuerda conceder subvención de mil pesetas a Comisión Astronómica del estudio general del estudio general de esta ciudad, que se hará efectiva con cargo a la consignación procedente del Presupuesto de gastos en curso.

Acto seguido, a propuesta de la misma Beneficencia de Alcaldía, se acuerda la concesión de una subvención a la Comisión Astronómica del estudio general de esta ciudad, que se hará efectiva con cargo a la consignación procedente del Presupuesto de gastos en curso.

estudio General Juliano.

17

Se acuerda formar de pago subvención al Moto Club Mallorca, organizador de la Vuelta Motorista a Mallorca.

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Comisión de Hacienda en el que manifiesta que acordada por la Comisión Municipal Permanente, la Comisión de una subvención de cinco mil pesetas al Moto Club Mallorca, organizador de la vuelta motorista a Mallorca, dicha Comisión de Hacienda la informa favorablemente, y propone sea satisfecha con cargo a la partida global que para estos fines figura en el Presupuesto vigente.

Se acuerda aprobar la propuesta formulada.

18

Se acuerda conceder donativo a Monasterio de San Jerónimo.

Acto seguido y también a propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder un donativo de mil cinco pesetas al Monasterio de San Jerónimo, donativo que se concede con carácter de excepción y por una sola vez.

Dicho gasto será satisfecho con cargo al capítulo de Suplementos del vigente Presupuesto.

19

Se acuerda conceder subvención solicitada por Don Salvador Barceló como ayuda a gastos de construcción de un campo de Fútbol.

Seguidamente se acuerda conceder una subvención de quinientas pesetas solicitada por Don Salvador Barceló para construcción de un campo de Fútbol. Dicho gasto se satisfará con cargo al capítulo de Suplementos y la subvención se concede por una sola vez.

20

Se acuerda conceder una subvención a la R.H. de Mallorca, dotando de 9.000 pts. la prueba denominada "Copa Palma".

Seguidamente se da cuenta de un escrito de la Comisión de Hacienda, relativo a la petición formulada por la Real Sociedad Ibérica de Mallorca, solicitando una ampliación de la subvención que le viene otorgando este Ayuntamiento para subvenir a los gastos de organización de los concursos Ibéricos anuales, y termina la Comisión de Hacienda proponiendo se conceda una subvención expresa de nueve mil pesetas como dotación de la prueba denominada "Copa Palma"; dicho gasto se hará efectivo con cargo a la partida consignada para

estos casos.

Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda.

21

Se acuerda aprobar dictamen relativo a petición formulada por Don Narciso Botey, concesionario explotación de "Galeras Palma".

Seguidamente se da cuenta del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, relativo a la petición formulada por Don Narciso Botey, concesionario explotación de "Galeras Palma", y habida cuenta de los informes emitidos por el Sr. Secretario y el Sr. Secretario y no encontrando la Comisión de Hacienda elementos básicos para emitir un informe, se conforma con los emitidos por los señores antes citados, y termina proponiendo se solicite del Sr. Botey nuevas alegaciones y ampliaciones de textos y documentos, que permitan derivar este asunto hacia una solución legal, justa y equitativa.

Se acuerda aprobar la propuesta de la Comisión de Hacienda, que antecede.

22

Se acuerda pago trabajos extraordinarios a personal de Hacienda y del Ayuntamiento.

Seguidamente, a propuesta de la Delegación de Alcaldía encargada de los asuntos de Hacienda, se acuerda abonar los trabajos especiales y destajos en horas extraordinarias, realizados por personal de la Delegación de Hacienda y de este Ayuntamiento, redactando Padrones y listas cobratorias de los nuevos recargos en las contribuciones del Estado a favor de este Ayuntamiento; dichos trabajos serán satisfechos con cargo a la consignación del Capítulo 1º artº 10, que se eleva a diez mil pesetas, distribuyéndola entre dicho personal en la forma proporcional al trabajo efectuado por cada uno, encargando al jefe del Negociado de Arbitrios para que realice este reparto.

23

Se acuerda pasar a

acto seguido se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Hacienda, informando

la Comisión de Ensayos sobre la petición de E. M. Q. L. A. relativa a la ejecución de proyectos para dotar de alcantarillado relativo a reconocimiento sanitario parte de la calle de Reyes Católicos, de crédito, respecto al alcantarillado en c/ Reyes Católicos y otras.

Se acuerda pasar a la Comisión de Ensayos.

24.

Se acuerda acceder a petición de los Sres. Salou y Coll, relativa a que se les liquiden las concesiones correspondientes a 1952, sobre incremento de recaudación.

Se acuerda acceder a la petición formulada por la Comisión de Hacienda, y acceder a la petición formulada por Don Gabriel Salou y Don Juan Coll, funcionarios de Ejecutiva y Arbitrios, respectivamente, solicitando les sean liquidadas las remuneraciones pertinentes, correspondientes a las concesiones que tenían, por acuerdo del Ayuntamiento, sobre incremento de recaudación, que quedaron sin efecto a partir del día 31 de diciembre de 1952.

Al accederse a la petición formulada por los referidos funcionarios se hace constar que dicha liquidación se ha de formalizar por el Ayuntamiento de Arbitrios, pero acordando de forma expresa que al practicarse la referida liquidación solo se tendrá en cuenta los aumentos de ingresos correspondientes a su gestión funcional y personal, pero no aquellas que naturalmente se han producido por aumentos de tarifas y demás, independientes de su propia función.

25

Se acuerda aprobar diversas cuentas.

Alcaldía:

Cuenta de Librería José Bous, por pluma estilográfica Montblanch, despacho del Sr. Alcalde. 814'00 pesetas.

Veterinaria:

Cuenta de Manuel Mir, cuenta maquina. 32'00 pesetas.

Cuenta de Bernardo Ferragut, 1000 oficios. 80'00 pesetas

Cuenta de Miguel Ripoll, 2000 fichas b. poms. 270 pesetas

E. M. Q. L. A.

Una cuenta Comercial Oliver, 2 aluohadillas. 52'00pts.

Gobierno y Policía:

Una Relojeria Española. 1.300'00 pesetas.

Cuatro de Juan Baurá Montorell. 29.985'00 pesetas.

Una Francisco Artius, lamparas, 9.282'00 pesetas.

Una Andrés Tórru Vidal, carbón, 2.557'95 pesetas.

Dos Carpinteria Borró, arreglos, 556'00 pesetas

Una José Casanovas Obrador, asientos waters. 187'50 pesetas.

Una Jaime Mastorell Vidal, manutención detenidos. 673'50 pts.

Una Vicente Hernandez Perez, trabajos tapizar. 405'80 pts.

Cinco Juan Ximenes Fontaudell. gasolina y aceite. 29.908'25 pts.

Una Francisco Campol Gelabert, utensilios limpieza. 982'00 pts

Dos Antonio Pol Palues, leña calefacción. 27.234'23 pts

Cuatro Juan Tortosa, conducción presos meses de Febrero a Abril. 1.900 pts.

Una Jaime Mucar, zapatos policia. 250'00 pesetas.

Una Andrés Quelglas, zapatos tauboreros. 1.480'00 pts.

Una Bernardo Castell Maino, efectos auto alcaldia. 176'23 pts.

Cuatro Baltasar Vich, manutención caballos, Euro a Abril. 5510' pts.

Una Suministros Fran, utensilios bomberos. 136'15 pesetas.

Una Bernardo Castell Maino, efectos camión. 2.538'45 pts.

Dos Manuel Mir, 205'70 pesetas.

Una de Bernardo Ferragut. 1.465'00 pesetas.

Dos de Miguel Ripoll, 826'00 pesetas.

Dos de Comercial Oliver, 790'30 pesetas.

Depositaría:

Una cuenta de la Imprenta f. Faus. 600'00 pesetas.

Encasche:

Una de Imprenta Muntaner, por mil impresos. 435'00 pts.

Otra de id id, por impresos nominas, 50'00 pts.

Otra de Bartolomé Balaguer Nadal, por trabajos efectuados en la calle de Ausias March. 29.198'56 pesetas.

Otra de Bartolomé Pravia Jaume, por suministros de cemento en la Pla. O. B. de Palou. 19.919'80 pesetas.

Otra Antonio Peregrin Navarro, por trabajos efectuados

- en la calle de Juan Mangall. 49.866'48 pesetas.
 Oña de Don Joaquín Mascaró, suministro de cemento en
 la Pl. O. B. de Palou en los meses de enero y febrero. 3.531'60 pts.
 Oña de id id id, id, en los meses de marzo y abril. 1.285'20.
 Oña de id id id. cerca de la Avda. G. Pío Baroja. 27'00 pts.
 Oña de id id id en la calle Pedro Martel, 16'20 pesetas.
 Oña de id id id, Plaza Oliver. "Pajar", 162'00 pesetas.
 Oña de id id id, id, en calle Matadero. 410'40 pesetas.
 Oña de id id id, id. Pl. España, 135'00 pesetas.
 Oña de id id id. Pl. Pedro Ferrau, 54'00 pesetas.
 Oña de id id id. Baluarte Príncipe, 97'20 pesetas.
 Oña de Don Pedro G. Gaberner, por trabajos y suministro de
 8 bancos Pl. O. B. de Palou. 17.612'65 pesetas.
Cultivos:
 Oña de Don. Manuel Mir, material oficina. 22'20 pesetas.
 Dos Bartolomé Oliver, por id. 575'70 pts.
 Dos Bernardo Ferragut, por id. 360'00 pesetas.
 Oña de Don. N. Casas, gastos transportes material, 957'50 pts.
 Oña de Vicente Saumartin, arreglo material, 400'00 pesetas.
 Oña de Bernardo Bastell, arreglos electricos, 1.373'55 pesetas.
 Oña de Luis Ripoll, por tarjetas. 975'00 pesetas.
 Oña Librería Italiana, adquisición libros. 1.164'60 pesetas.
Arbitrios:
 Oña de Gas y Electricidad, alumbrado, 319'60 pesetas.
 Oros cuentas Diario Mallorca, anuncios. 942'00 pesetas.
 Oña de Guillermo Ledner, anuncios, 1.689'50 pesetas.
 Oña de Aguas y Alcantarillado, reparación coches, 3.502'05.
Apartado de Personal y Material:
 Oña de Guyprenta Muntaner, impresos, 1373'00 pts.
 Oña de Francisco Sales, material escritorio, 33'00 pts.
 Dos de Comercial Oliver, id, id, 426'30 pts.
 Dos de Miguel Ripoll, id id, 1.142'50 pesetas.
 Oros de Manuel Mir, id id, 317'00 pesetas.
 Oña de Bernardo Ferragut, id, id, 115'00 pesetas.

el Sr. de la

Recuplados:

Obra de Bartolomé Oliver Fajó, impresos, 89'55 pesetas.

Obra de Manuel Mir, id id, enero, 91'80 pesetas.

Obra de Bartolomé Venagut, febrero, 1.160'00 pesetas.

Obra de Don Miguel Pipoll, marzo, 1.753'00 pesetas.

Se acuerda Declaración de Urgencia: En este estado y no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda declarar de urgencia los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes:

I

Se acuerda darse por enterada resolución de la Delegación de Hacienda sobre Ordenanzas de Exacciones Municipales.

Acto seguido se acuerda darse por enterada de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, de 31 de mayo último, sobre Ordenanzas de Exacción, el cual, en su parte dispositiva, dice lo que sigue:

1.º.- Aprobar las referidas Ordenanzas firmadas para el presente ejercicio de 1954 y sucesivos, salvo ulterior modificación, en la forma acordada por esta Corporación municipal en la sesión Plena celebrada el día 8 de marzo de este año.

2.º.- Desaprobar la Ordenanza de exacción n.º 22, "Vigilancia de Establecimientos".

3.º.- Desestimar las reclamaciones interpuestas por Don Guillermo Bous y Don Antonio Orrell, así como la de Don Rafael Villalouga Blanca, interpuestas contra la Ordenanza n.º 11, "Inspección Sanitaria de Especies y desestimar, asimismo, la reclamación de la Cámara Oficial de Comercio, contra la Ordenanza n.º 14, "Recogida de Basuras".

4.º.- Aceptar las reclamaciones interpuestas por la Cámara Oficial de Comercio, Don Antonio Baldés y otros contra la Ordenanza n.º 22, "Vigilancia de Establecimientos".

Igualmente se acuerda pase al Ayuntamiento Pleno. Seguidamente se acuerda celebrar las sesiones de la

Se acuerda celebrar las sesiones de la Permanente los mismos días, a las 12:30 horas.

III

Se acuerda pase a la C. de Hacienda propuesta Sr. Nadal Hornach sobre concesión gratificación a dos funcionarios de la Caja de Socorros.

IV

Se acuerda facultar al Sr. Presidente de Euzauche para todo lo relacionado con la inauguración de la pista de patinaje construida por este Ayuntamiento.

- Sr. de P

Comisión Municipal Permanente, los mismos días, a las doce horas treinta minutos.

Nadal Hornach: Propone se gratifique a los dos funcionarios encargados de la Caja de Socorros de esta Corporación, gratificación que podría ser de mil pesetas a cada uno de ellos, por los trabajos especiales que realizaron.

Se acuerda pase a la Comisión de Hacienda.

Pascual: Solicita que la inauguración de la pista de patinaje, construida por este Ayuntamiento en la Plaza de Obispo Berenguer de Palou, lo sea con cierta solemnidad, ya que se trata de una de las mejores pistas de España, y cree sería conveniente invitar a algún equipo extranjero de Hockey sobre Patines.

Se acuerda facultar al Sr. Presidente de la Comisión de Euzauche para todo lo relativo con la inauguración de dicha pista.

Pira: Se lamenta de los accidentes de circulación que se producen en la calle de Aragón, e interesa que se regularice el tránsito por aquella carretera.

Presidente: Que pase el asunto a Gobierno y Policía.

Nadal Hornach: En vista de que el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación ha conferido la Alcaldía interina al Sr. Puigdorfil, creo debemos dejarle en libertad por si desea reorganizar la Comisión Permanente, y, por tal motivo, pongo el cargo de Benicente de Alcalde a su disposición.

Se suman a las manifestaciones del Sr. Nadal Hornach, todos los asistentes.

Presidente: Agradesco la colaboración que se me presta, ya que el gesto es para mí de colaboración, lo interpreto en este sentido, y estudiaré dicha cuestión.

Y en este estado y no habiendo otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente, siendo la hora veinte y treinta minutos, levanta la sesión de la que se extiende

la presente acta en cuyos margenes rubrica el Sr. Presidente, que firman todos los señores asistentes al acto y de todo lo cual certifico:

El Alcalde interino,

26 de junio de 1914

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

El Secretario,

[Signature]

= Numero 43 =

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia nueve de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde actual Don Guillermo Aloy Salou, al objeto de celebrar sesion ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que